su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el décimo tercer día natural fuese sábado. Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Laboratorio de control de las obras de infraestructuras de desarrollo rural. Expte: 05.03.1092».

Se anuncia a concurso público, por un importe máximo de SESENTA Y SEIS MIL MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (66.945.878 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	«todos»	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del lunes siguiente si el vigésimo sexto día natural fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá cinco días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Las comunicaciones para la subsanación de errores en la presentación de la documentación, se realizará por la Mesa de Contratación en el acto de apertura de las ofertas económicas, contando a partir de ese momento el plazo de tres días para presentar la documentación requerida.

Mérida, 19 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de junio de 1996, sobre notificación de liquidaciones por Tasas en aplicación de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifican a la entidad «COMERCIAL EXTREMEÑA S.A.», con domicilio social en Carretera de Sevilla s/n., Almendralejo, las liquidaciones que se detallan en el Anexo a este Anuncio.

La Entidad podrá recurrir las liquidaciones que se le giran, que no agotan la via administrativa, en el plazo de quince días, mediante la interposición de recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto o, potestativamente, de reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico-administrativa de Extremadura, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El ingreso de las liquidaciones deberá efectuarse a través de cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Extremadura, en impreso normalizado modelo 50, aprobado por Decreto 42/1990 de 29 de mayo.

El plazo para efectuar el ingreso será:

- a) Si las liquidaciones se notifican entre los días I y 15 del mes, desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o al inmediato hábil posterior.
- b) Si las líquidaciones se notifican entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Badajoz, 17 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, RA-FAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANEXO: LIQUIDACIONES QUE SE NOTIFICAN

A) Conceptos líquidación de tasas, Ley 2/1989 de 30 de mayo. Punto 48.10.

Almacén de productos cárnicos.

Sujeto Pasivo: Comercial Extremeña S.A.

Periodo: julio 1991 a julio de 1992 (inclusives)

Base imponible: 115.497 Kg.. Tipo: 0,40 pts. por Kg.

Cuota a ingresar: 46.199 ptas.

B) Concepto: Liquidación de tasas Ley 2/1989 de 30 de mayo.

Certificados, visados, registros o expedición de documentos: guía de productos cárnicos.

Sujeto pasivo: Comercial Extremeña S.A.

Periodo: julio de 1991 a julio de 1992 (inclusives).

Base imponible: 2.200 guías. Tipo: 300 ptas. por guía. Cuota a ingresar: 660.000 ptas.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

EDICTO de 11 de junio de 1996, sobre expropiación por instalación eléctrica en el término municipal de Valencia de Alcántara.

Por tener concedido el proyecto de la empresa IBERDROLA, S.A., denominado «Línea a 45 KV, ETD ALBURQUERQUE-ETD VALENCIA DE ALCANTARA», n.º expte. A.T.-5.000, la declaración de Utilidad Pública, por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 4-06-93, publicada en el B.O.E. de fecha 8-7-93 y declarados de Urgente Ocupación los terrenos afectados, por Decreto 36/1996, de 12 de marzo, de la Junta de Extremadura, publicado en el D.O.E. n.º 32 de fecha 16-3-96, con los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Territorial, de conformidad con lo establecido en el art. 31 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo y art. 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la siguiente relación para el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

D.O.E.—Número 74

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la Contribución y Certificación Catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de un Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Nombre del propietario: Concepción Viera Nevado. Domicilio: C/. Pizarro, 2. Valencia de Alcántara. Finca y clase: Sitio de Alpotrel. Levantamiento del Acta: Día, 10; Mes, julio; Hora, 12.00.

Nombre del propietario: María Angeles y Pilar Elviro Cid de Rivera. Domicilio: C/. Alfonso Albalá, 12. Cáceres.

Finca y clase: El Lagunazo.

Levantamiento del Acta: Día, 10; Mes, julio; Hora, 12.00.

Cáceres, 11 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CORRECCION de errores al anuncio de 16 de febrero de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres n.º 9910.

Advertido error en el anuncio de 16 de febrero de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9910, publicado en el D.O.E. número 52, de 7 de mayo de 1996, página 1889, en la segunda columna, párrafo tercero, DONDE DICE: